



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 11313-6-2021 cpo. 1

Expediente H.C.D.: 1983-U-21

Nº de registro: O-19454

Fecha de sanción: 11/11/2021

Fecha de promulgación: 02/12/2021

Decreto de promulgación: 2013-21

ORDENANZA Nº 25315

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Resolución Conjunta RESOC-2021-4-GDEBA-MJYDHGP de creación del Programa “Cuidarnos en Red”.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para llevar adelante en su jurisdicción los objetivos y contenidos del Programa mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Poleggio
Hourquebié

Martínez Bordaisco
Montenegro